

**RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y RECURSOS HUMANOS DE LA SECRETARÍA GENERAL IBEROAMERICANA POR LA QUE SE CONVOCA A UNA LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA AMPLIACIÓN Y ACTUALIZACIÓN TÉCNOLÓGICA DE LA PLATAFORMA VIRTUAL DE LEGISLACIÓN EN MATERIA DE EMPODERAMIENTO ECONÓMICO DE LAS MUJERES EN IBEROAMÉRICA
CÓDIGO: FAE-04/2025**

La Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) es un Organismo Internacional creado en virtud del Convenio de Santa Cruz de la Sierra (Bolivia) de 18 de mayo de 2004. De acuerdo con su estatuto de creación, "es el órgano permanente de apoyo institucional, técnico y administrativo de la Conferencia Iberoamericana".

Durante la XXIV Cumbre Iberoamericana celebrada en Veracruz (México) en 2014, los Jefes y Jefas de Estado y de Gobierno acordaron renovar la cooperación iberoamericana para responder a los desafíos actuales. En ese marco, encomendaron a la SEGIB la elaboración de una estrategia que integrara la perspectiva de género en el Sistema Iberoamericano, abarcando aspectos como los programas de cooperación, los contenidos, y los mecanismos de evaluación y rendición de cuentas.

Con el propósito de contribuir al avance de la agenda de igualdad de género en la región, la SEGIB impulsa desde 2017, en colaboración con ONU Mujeres, y con el patrocinio de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), una iniciativa orientada a promover la eliminación de leyes discriminatorias que obstaculizan el empoderamiento económico de las mujeres; lanzando en 2022 la Plataforma virtual de Legislación sobre Empoderamiento Económico de las Mujeres en Iberoamérica.

En este contexto, se precisa asegurar la actualización, ampliación y operatividad de la Plataforma como herramienta de incidencia política, por lo que se requiere la contratación de servicios profesionales tecnológicos que permitan implementar estas mejoras, garantizar su mantenimiento evolutivo y asegurar su correcto funcionamiento; razones por las que se convoca la presente licitación.

El plazo para la presentación de las proposiciones finaliza el jueves 22 de mayo de 2025, a las 23:59h de Madrid, España, pudiendo ser presentadas en la forma y con los contenidos que se especifican en los pliegos adjuntos, vía correo electrónico a la cuenta licitaciones@segib.org (donde también se responderá a preguntas sobre los pliegos. Se deberá indicar el código de la licitación en el asunto de todas las comunicaciones).

Madrid, 8 de mayo de 2025

Fdo.:

Dña. Paula M. Adsuara Varela

**Directora de Administración y Recursos Humanos
Secretaría General Iberoamericana**



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS CÓDIGO: FAE 04/2025

**PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
PROFESIONALES PARA LA AMPLIACIÓN Y
ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA DE LA
PLATAFORMA VIRTUAL DE LEGISLACIÓN EN
MATERIA DE EMPODERAMIENTO ECONÓMICO
DE LAS MUJERES EN IBEROAMÉRICA**

1.- CONTEXTO

1.1. La Secretaría General Iberoamericana (SEGIB)

En la Primera Cumbre de Jefes y Jefas de Estado y de Gobierno de Iberoamérica (Guadalajara, México, 1991) se creó la Conferencia Iberoamericana, formada por los Estados de América y Europa de habla española y portuguesa. La celebración de reuniones anuales ha permitido avanzar en la cooperación política, económica y cultural entre los pueblos iberoamericanos. Para reforzar este proceso, la XIII Cumbre (Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, 2003) decidió crear la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) como nueva organización internacional.

La SEGIB, que tiene su sede en Madrid, España, es el órgano permanente de apoyo institucional y técnico a la Conferencia Iberoamericana y a las Cumbres de Jefes y Jefas de Estado y de Gobierno. Está integrada por 22 países iberoamericanos: 19 en América Latina y 3 en Europa (España, Portugal y Andorra).

1.2. La Conferencia Iberoamericana y la igualdad de género

Durante la XXIV Cumbre Iberoamericana celebrada en Veracruz (México) en 2014, los Jefes y Jefas de Estado y de Gobierno acordaron renovar la cooperación iberoamericana para responder a los desafíos actuales. En ese marco, encomendaron a la SEGIB la elaboración de una estrategia que integrara la perspectiva de género en el Sistema Iberoamericano, abarcando aspectos como los programas de cooperación, los contenidos, y los mecanismos de evaluación y rendición de cuentas.

Este mandato se ha reforzado en sucesivas Cumbres, incluidas las celebradas en Andorra (2021) y en República Dominicana (2023), y ha sido incorporado en los Planes de Acción Cuatrienal de la Cooperación Iberoamericana mediante un eje específico sobre igualdad de género.

A pesar de los avances normativos recientes y del reconocimiento progresivo de los derechos de las mujeres, la desigualdad de género sigue siendo una realidad estructural en la región. Esta situación es especialmente visible en el ámbito del empoderamiento económico de las mujeres, donde persisten brechas significativas, muchas veces sostenidas por marcos legales discriminatorios o por la falta de normativas protectoras.

1.3. Plataforma virtual de Legislación sobre Empoderamiento Económico de las Mujeres en Iberoamérica

En este contexto, y con el propósito de contribuir al avance de la agenda de igualdad de género en la región, la SEGIB impulsa desde 2017, en colaboración con ONU Mujeres, y con el patrocinio de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), una iniciativa orientada a promover la eliminación de leyes discriminatorias que obstaculizan el empoderamiento económico de las mujeres.

Como resultado de este esfuerzo, y en cumplimiento del mandato de la XXVI Cumbre Iberoamericana (La Antigua, Guatemala), que encomendó a la SEGIB monitorear los avances legislativos en esta materia, se lanzó a finales de 2022 la **Plataforma virtual de Legislación sobre Empoderamiento Económico de las Mujeres en Iberoamérica** (<https://leyesigualdadgeneroiberoamerica.org/es/>).

Esta herramienta ofrece un panorama actualizado de la legislación vigente en la región e informa sobre los avances de los países iberoamericanos en ocho áreas estratégicas prioritarias. Está disponible en español, portugués e inglés y busca promover reformas legales, la derogación de normas discriminatorias y la adopción de marcos jurídicos que favorezcan la autonomía y el empoderamiento económico de las mujeres.

Para profundizar y ampliar su alcance, recientemente se han incorporado cuatro nuevas dimensiones estratégicas: inclusión financiera, fiscalidad, inclusión digital y violencia en el ámbito laboral. Asimismo, se ha actualizado la metodología en algunas áreas para alinearla con los estándares internacionales y se ha identificado la necesidad de desarrollar nuevas secciones metodológicas.

Con el objetivo de asegurar la actualización, ampliación y operatividad de la Plataforma como herramienta de incidencia política, es necesario implementar las mejoras que se indican en los siguientes apartados de este pliego de prescripciones técnicas.

2.- OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

El objeto de la presente licitación es la recepción, con vistas a su posterior contratación, de propuestas por parte de una persona física o jurídica para la **actualización, ampliación, mantenimiento operativo y evolutivo** de la Plataforma virtual de Legislación sobre Empoderamiento Económico de las Mujeres en Iberoamérica.

2.1. Alcance

Los productos resultantes de la presente licitación serán desarrollados mediante la ejecución de dos fases, una primera de desarrollo que abarcará: **(i) el diseño, desarrollo, actualización y reorganización de contenidos** de la Plataforma virtual en español, portugués e inglés, incluyendo cuatro nuevas áreas temáticas, al menos dos nuevas secciones, ajustes en contenidos existentes (como la sección de cuidados) y la actualización del formulario y del panorama regional; y una segunda de mantenimiento que abarca **(ii) la prestación de servicios técnicos de mantenimiento operativo y evolutivo** para garantizar el correcto funcionamiento de la Plataforma.

3.- ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS TÉCNICOS

La plataforma fue desarrollada con las siguientes características:

- Un sitio de carga de contenidos multilinguaje en WordPress (en español, portugués e inglés);
- Que incluye una serie de visualizaciones de datos desarrolladas a nivel frontend (React.js or Vue.js) utilizando HTML, CSS, JS, SVG, conectadas y alimentadas desde una serie de planillas de cálculo, que en el futuro puedan ser actualizadas; embebidas dentro de la web creada en WordPress, atendiendo a cuestiones de SEO, velocidad de carga, responsividad, animaciones y accesibilidad.

La SEGIB se compromete a poner a disposición del/la adjudicatario/a la siguiente información:

- Contenido en los tres idiomas (español, portugués, e inglés).;
- Textos (en formato de base de datos de excel);
- Enlaces externos;

- Manual de estilo;
- Logotipos en alta calidad.
- Todos los accesos necesarios para que se puedan realizar los trabajos solicitados.

3.1. Servicios a contratar

Bajo la supervisión, y en coordinación con las personas designadas en la División de Género en la Secretaría para la Cooperación de la SEGIB, y ONU Mujeres, el/la adjudicatario/a deberá realizar las siguientes actividades y entregar los productos que se describen más adelante, en un período de aproximadamente 6 meses, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones transversales:

- **Establecer un plan de trabajo consensuado** con la **División de Género de la SEGIB y ONU Mujeres**, que defina cronograma, entregables parciales y mecanismos de validación, con el fin de asegurar la coordinación efectiva y la calidad de los productos finales.
- **Revisar y validar periódicamente** los avances técnicos y de contenido con la SEGIB y ONU Mujeres, en función del plan de trabajo acordado, incorporando los comentarios y ajustes que sean necesarios.
- **Diseñar y asumir el primer volcado de contenidos** en la Plataforma virtual en **español, portugués e inglés**, asegurando la correcta integración, maquetación, funcionamiento y coherencia entre las versiones idiomáticas.

Será la SEGIB la que determine en coordinación con ONU Mujeres el fin del trabajo cuando considere estén cumplidas las presentes prescripciones técnicas.

3.1.1. Fase de desarrollo

- **Actualización y ampliación del diseño y desarrollo web multilingüe** (español, portugués e inglés) de **cuatro nuevas áreas temáticas** de la Plataforma virtual:
 - Inclusión financiera
 - Fiscalidad
 - Inclusión digital
 - Violencias en el mundo del trabajo
- **Diseño y desarrollo web multilingüe** (español, portugués e inglés) de **al menos dos nuevas secciones**:
 - Sección metodológica;
 - Sección de recomendaciones generales.
Incluye el volcado de contenidos en los tres idiomas.
- **Reestructuración y reorganización** de los contenidos existentes relacionados con **cuidados**,
- **Actualización del formulario y de la página de panorama regional**, en base a la actualización de áreas y contenidos.
- **Eliminación (entendida como no visualización), fusión y/o reorganización de áreas no pertinentes.**,
- **Actualización de las fichas-país y del panorama regional**, asegurando coherencia y navegabilidad con el resto de la Plataforma, en base a la actualización de áreas y contenidos.
- **Propuesta e implementación de mejoras técnicas** orientadas a la usabilidad de la Plataforma, incluyendo:
 - Navegación interna;
 - Adaptación a todo tipo de pantalla y resolución;

- Cumplimiento de criterios de accesibilidad;
- Filtros temáticos o por país;
- Organización numérica de los artículos legislativos contenidos en la sección “listado completo de legislación nacional vinculante analizada” y optimización del documento descargable para permitir búsquedas de texto.
- **Diseño e integración de funcionalidades de búsqueda**, tales como una **pestaña de búsqueda** avanzada o un **chatbox**, que faciliten la interacción del público con la Plataforma.
- **Formato**: El/la adjudicatario/a deberá:
 - Asegurar el continuismo de la línea gráfica, los colores corporativos y los logos ya definidos en la Plataforma virtual de legislación en materia de autonomía y empoderamiento económico de las mujeres en Iberoamérica.
 - Proponer y acordar con la SEGIB aspectos como: la usabilidad del portal; los tipos y tamaños de letra, tanto en versión de escritorio como en versión móvil o tablet; los colores; la diagramación de los contenidos; la jerarquía en los textos; la jerarquía en la arquitectura de datos; el uso de carruseles y otros recursos gráficos que puedan ser solicitados, etc. De forma que, la propuesta en producción, tanto en versión de escritorio como responsive (tablet y móvil), solo podrá implementarse una vez sea aprobado el prototipo de diseño gráfico por la SEGIB.
- **Migración y formación**: Una vez terminada la fase de pruebas, el/la adjudicatario/a realizará:
 - La migración de la web al entorno de producción.
 - Dará formación al personal responsable de la plataforma en la SEGIB, con conocimientos a nivel de usuario/a.
 - Entregará una actualización del manual de uso para administradores para la correcta gestión de la plataforma.

A continuación, se presenta una propuesta inicial de Cronograma para la entrega de los productos vinculados con esta fase de desarrollo:

PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	PLAZO ESTIMADO DE ENTREGA
1: Plan de trabajo consensuado	Reajuste del plan de trabajo indicando actividades, actualizado conforme a las reuniones iniciales celebradas con SEGIB y ONU Mujeres.	Semana 1 (desde la firma del contrato)
2: Eliminación y/o reorganización de áreas no pertinentes	Ajustes estructurales en función de indicaciones de SEGIB y ONU Mujeres para fusionar, reorganizar o eliminar áreas y/o contenidos actuales de la plataforma.	Semana 2
3: Diseño de nuevas áreas temáticas y secciones multilingüe	Diseño y desarrollo web multilingüe para las cuatro nuevas áreas; y las dos nuevas secciones de metodología y recomendaciones generales.	Semana 4

4: Volcado de nuevas secciones de contenido en español	Volcado en español de los contenidos de la sección metodológica y la sección de recomendaciones generales.	Semana 5
5: Volcado de contenidos de las 4 nuevas áreas en español	Volcado de los contenidos de las cuatro nuevas áreas en español.	Semana 6
6: Reestructuración del área de cuidados	Actualización, reorganización y volcado en español de contenidos del área de cuidados.	Semana 8
7: Sección panorama regional y formulario actualizados en español	Actualización de los contenidos del formulario y de la página de panorama regional en español	Semana 9
8: Mejoras de usabilidad e interactividad en español	Implementación de mejoras de navegación, filtros, descarga de datos y diseño de funcionalidades como pestaña de búsqueda o chatbox.	Semana 9
9: Volcado de todos los contenidos y mejoras de usabilidad e interactividad en portugués (producto a migrar)	Volcado en portugués de los contenidos de la sección metodológica y la sección de recomendaciones generales; de las cuatro nuevas áreas, y del área reestructurada de cuidados.	Semana 12
10: Volcado de todos los contenidos y mejoras de usabilidad e interactividad en inglés	Volcado en inglés de los contenidos de la sección metodológica y la sección de recomendaciones generales; de las cuatro nuevas áreas, y del área reestructurada de cuidados.	Semana 13
11: Productos finales (producto a migrar)	Entrega consolidada de la web completamente migrada y operativa incluyendo toda la documentación técnica, accesos, manual de gestión de contenidos de la plataforma y formación realizada.	Semana 15

3.1.2 Fase de mantenimiento operativo y evolutivo

Esta fase se iniciará tras la migración de la web al entorno de producción (en la semana 12 y 13); y durará hasta la fecha de finalización del contrato. **El/la adjudicatario/a prestará este servicio en un formato de bolsa de horas estimadas desde el momento que inicia esta etapa.**

El/la adjudicatario/a deberá asegurar el funcionamiento estable, actualizado y seguro de la Plataforma en todo momento incluyendo, entre otras cosas, la actualización del manual de subida/modificación de los contenidos de la Plataforma en base a la ampliación/reestructuración. Ello incluye mejoras y correcciones que sean identificadas y necesarias durante la duración del proyecto. También incluirá la actualización de plugins u otras herramientas necesarias para el funcionamiento óptimo.

El/la adjudicatario/a deberá trabajar con un servicio de tickets o utilizar un sistema de seguimiento de tareas como BaseCamp, Trello o similares, consensado con la SEGIB, para ser compartido entre ambas partes y poder así hacer el seguimiento de las horas y los tiempos de desarrollo de cada tarea. Dicho servicio debe acompañarse de una

tabla de tiempos de respuesta a las solicitudes formuladas. Este servicio debe incluir un protocolo de actuación, y los datos de contacto y horarios del equipo que daría el soporte, así como los datos de contacto en caso de tener incidencias en horario no laboral, teniendo en consideración que el equipo técnico responsable de la Plataforma se encuentra en Madrid, España.

3.2. Productos a entregar

3.2.1 Fase de Desarrollo

El/la adjudicatario/a entregará los productos detallados en el apartado 3.1.1 en un plazo máximo de tres meses y medio (3.5), como se plantea en la propuesta inicial del cronograma.

3.2.2. Fase de mantenimiento operativo y evolutivo

El/la adjudicatario/a realizará los servicios detallados en el apartado 3.1.2 aplicando el sistema acordado con la SEGIB, hasta agotar el número de horas ofertadas, o hasta el vencimiento del contrato. Todos los productos, en las dos fases, deberán estar acompañados del correspondiente informe detallando los trabajos realizados.

3.3. Condiciones de la prestación del servicio

El/la adjudicatario/a utilizará sus propios medios (ordenador, acceso a internet, espacio de trabajo, y cualesquiera que sean necesarios para la prestación del servicio). Los trabajos no se realizarán en las oficinas de la SEGIB (o contraparte con quien tenga que trabajar). El/la adjudicatario/a solo se presentará en caso de ser solicitado para reuniones concretas, las cuales podrán realizarse de forma virtual.

El/la adjudicatario/a deberá proponer a una persona concreta, o equipo de personas para la prestación del servicio descrito. La persona, o el equipo, deberá ser aprobada por la SEGIB, quien podrá solicitar, por razones justificadas, los cambios necesarios para la continuidad en la realización de los trabajos

El/la adjudicatario/a prestará sus servicios con el grado de dedicación necesario para el cumplimiento de las tareas descritas.

4.- OBLIGACIONES

4.1. – Propiedad Intelectual

Todos los derechos inherentes a los trabajos ejecutados por El/la adjudicatario/a, en virtud de estos pliegos de prescripciones técnicas, en lo que respecta a títulos de propiedad, derechos de autor o de propiedad industrial serán atribuidos a la SEGIB, quien será la única titular de todos los derechos para su utilización, reconociendo su autoría.

En concreto, El/la adjudicatario/a, cede la totalidad de los derechos de autor y de propiedad industrial, así como los derechos de explotación sobre los trabajos realizados, incluyendo, aunque sin ánimo exhaustivo, los derechos de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación de dichos trabajos.

4.2. -Patrocinio

A menos que la SEGIB lo solicite o acuerde de otro modo, El/la adjudicatario/a garantizará la máxima visibilidad de las contribuciones financieras de la SEGIB, ONU Mujeres y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)(tal y como se encuentran ahora), siempre que las tareas acordadas en el contrato así lo requieran; por medio de la inclusión del nombre y logotipo de las entidades, y cualesquiera otras que sean acordes con los trabajos y productos que tengan lugar.

4.3. -Seguridad y protección de datos

El/la adjudicatario/a se compromete a cumplir los requerimientos de seguridad y de continuidad aplicables al objeto del contrato especificados en la legislación vigente en general y, en particular, cuando se traten datos de carácter personal. Será competencia de el/la adjudicatario/a gestionar la atribución y la asignación de códigos y de las contraseñas que se les otorgue. Los códigos de identificación y las contraseñas asignadas son personales e intransferibles, y el/la adjudicatario/a es el único responsable de las consecuencias que se puedan derivar del mal uso, la divulgación, o su pérdida.

el/la adjudicatario/a está obligado a utilizar el sistema y sus datos sin incurrir en actividades que se puedan considerar ilícitas, ilegales, que infrinjan los derechos de la SEGIB, o que puedan atentar contra la moral o las normas de las redes telemáticas. Es responsabilidad de el/la adjudicatario/a dar a conocer estas medidas entre su personal y las tendrá que dar a conocer a todas las personas que participen en las actividades objeto de la presente licitación, quienes deberán aceptarlas y respetarlas.

Las violaciones de la información clasificada se tendrán que registrar y se podrán emprender las acciones apropiadas. Estas acciones podrían llevar a procedimientos disciplinarios o judiciales de las personas implicadas. El/la adjudicatario/a tendrá que responder ante la SEGIB por el incumplimiento de las obligaciones asumidas, y cumplir con la responsabilidad que se derive en su caso por daños y perjuicios ocasionados. El/la adjudicatario/a se compromete, adicionalmente, a cumplir con las directivas tecnológicas, de seguridad y de calidad que establezca la SEGIB.

4.4. Confidencialidad

Toda la información objeto de esta licitación y posterior contrato, contenida en la red informática o en otros medios de manera estática o circulante, es de uso exclusivo de la SEGIB, y tiene el carácter de confidencial.

4.5.- Etapa de Finalización del Contrato y Servicio

En el marco de la finalización del contrato, el/la adjudicatario/a deberá facilitar todas las credenciales, usuarios y accesos al nuevo proveedor del servicio que indique la persona responsable en la SEGIB, y garantizar la seguridad e integridad de los datos del Programa durante todo el proceso de transición.

4.6. Garantía

El/la adjudicatario/a deberá garantizar el correcto funcionamiento de la plataforma una vez migrada y desarrollada. Se espera contar con una garantía de por lo menos 12 meses para corregir cualquier error o problema técnico que surja después de la entrega de la plataforma.

El servicio de garantía será adicional al servicio de mantenimiento evolutivo detallado en el apartado 3.1.2.

5.-REQUISITOS

Solo las personas físicas o jurídicas que acrediten técnicamente poder prestar los servicios con las condiciones que se indican en los apartados de este pliego, serán consideradas en la evaluación.

Adicionalmente, las propuestas presentadas deberán incluir documentación acreditativa del cumplimiento de los siguientes requisitos, por parte de la persona o equipo asignado al proyecto:

- Contar con al menos 5 años de experiencia acreditada en el desarrollo de páginas web, diseño de formularios, análisis y divulgación de información, con diseños innovadores;
- Contar experiencia acreditada de un mínimo de 3 años en la utilización del gestor de contenidos WordPress para el desarrollo de sus proyectos.
- Dominio del idioma español y/o conocimiento del portugués.
- Estar constituido o ser nacional de en alguno de los 22 países de la conferencia iberoamericana que se describen en la cláusula 11 del pliego de cláusulas administrativas de esta licitación;

6.- MEMORIA TÉCNICA

Los licitadores presentarán una memoria técnica que contenga los criterios y soluciones planteadas para responder a los objetivos que se detallan en los apartados anteriores. La memoria técnica deberá incluir como mínimo los siguientes apartados:

- **Propuesta técnica:** con el detalle de cómo se prestarán los servicios detallados anteriormente en este pliego. Esta memoria deberá incluir como mínimo:
 - Una **propuesta de diseño**;
 - Un **portafolio de servicios de WordPress**; y,
 - Un **plan de mantenimiento detallado**, con tiempos de respuesta, equipo responsable y formas de contacto.
 - **Cronograma de trabajo:** definir una propuesta de cronograma de trabajo detallado y especificado por etapas donde consten los entregables resultantes de la ejecución del contrato y los tiempos de entrega de estos.
 - **Propuestas de mejoras**, siempre que sea posible.
- **Documentación para validar cumplimiento de requisitos.** Toda la documentación necesaria para certificar que se cumplen con los requisitos solicitados en apartado 5 de estos pliegos de prescripciones técnicas incluyendo:
 - **Currículum vitae** completo de la persona o equipo designado al proyecto,
 - **Ejemplos de trabajos anteriores:** presentar ejemplos y referencias de otros trabajos realizados en la misma línea.
- **Certificaciones.** Las necesarias para acreditar el cumplimiento de los requisitos de formación, y experiencias. Incluyendo diplomas, certificados, etc.

7.- DOCUMENTACIÓN

La documentación se presentará a la SEGIB en formato digital, según se estipula en la cláusula 8ª del Pliego de cláusulas administrativas. Junto a dicha documentación, el

licitador podrá presentar toda la información que considere relevante para la adecuada comprensión de su propuesta.

8.- INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

En la web actual de SEGIB, <http://segib.org/>, se encuentra toda la información relativa a la institución, así como las diferentes líneas de trabajo. Todas las preguntas sobre esta licitación se deberán dirigir a la dirección licitaciones@segib.org a través de la cual se dará la debida respuesta. Será necesario incluir el código de la licitación en el título para poder responder adecuadamente.

Madrid, Mayo de 2025



PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS CÓDIGO: FAE-04/2025

**PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
PROFESIONALES PARA LA AMPLIACIÓN Y
ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA DE LA
PLATAFORMA VIRTUAL DE LEGISLACIÓN EN
MATERIA DE EMPODERAMIENTO ECONÓMICO
DE LAS MUJERES EN IBEROAMÉRICA**

I. ELEMENTOS DE LA LICITACIÓN Y POSTERIOR CONTRATO

1. - ENTIDAD CONVOCANTE

1.1.- La SEGIB es un Organismo Internacional creado en virtud del Convenio de Santa Cruz de la Sierra de 18 de mayo de 2004, ratificado por España en virtud de Instrumento de ratificación publicado en el Boletín Oficial del Estado (BOE) número 226, de 21 de septiembre de 2005.

1.2.- La SEGIB tiene su sede en España, Paseo de Recoletos nº 8 de Madrid (28001), en virtud del Acuerdo de Sede entre el Reino de España y la SEGIB, hecho en Madrid el 30 de septiembre de 2005, publicado en el Boletín Oficial del Estado (BOE) número 243, de 11 de octubre de 2005 y corrección de errores B.O.E. núm. 286, de 26 de septiembre de 2005.

1.3.- La licitación que se convoca se regirá:

- a) En primer lugar, por las disposiciones de este pliego de cláusulas administrativas y las del pliego de prescripciones técnicas.
- b) En segundo lugar, por los principios generales del derecho (internacional) aplicables a la contratación que serán interpretados por las partes con sujeción a los criterios de buena fe y justo equilibrio de las contraprestaciones, criterios que regirán la interpretación de los pliegos de esta licitación.

2.- OBJETO

El objeto de la presente licitación, tal y como se describe en el Pliego de Prescripciones Técnicas, es la recepción, con vistas a su posterior contratación, de propuestas por parte de una persona física o jurídica para la **actualización, ampliación, mantenimiento operativo y evolutivo** de la Plataforma virtual de Legislación sobre Empoderamiento Económico de las Mujeres en Iberoamérica.

3.- IMPORTE MÁXIMO DE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS

Cada licitador presentará libremente la propuesta económica que considere más adecuada, siempre por debajo o igual al presupuesto máximo.

El presupuesto máximo total comprensivo de todos los conceptos detallados en el pliego de prescripciones técnicas para este proyecto, es de **DIECIOCHO MIL QUINIENTOS EUROS (18.500,00€) IMPUESTOS INCLUIDOS**.

Se entenderá que la oferta presentada por el licitador comprende todos los gastos en que pueda incurrir El/la adjudicatario/a para la prestación de los servicios; así como todos los impuestos, tasas, gravámenes o similares que recaigan sobre las actuaciones a realizar por El/la adjudicatario/a, incluido el IVA.

4.- REVISIÓN DE PRECIOS

Al contrato derivado de la presente licitación no le es de aplicación el régimen de revisión de precios, por lo que el importe ofertado por los interesados y el de adjudicación será considerado precio cerrado.

5.- PLAZOS

El plazo de prestación de los servicios por parte de el/la adjudicatario/a comenzará el día siguiente al de la formalización del contrato. El plazo máximo para la realización de la totalidad de los trabajos será de aproximadamente 6 meses.

La SEGIB podrá proponer la ampliación del servicio de mantenimiento operativo y evolutivo detallado en el apartado 3.1.2, por un número determinado de horas, que podrán ser superiores o inferiores a las que se adjudiquen, siempre que, los servicios sean satisfactorios, existan fondos disponibles y se continúe con la necesidad del trabajo.

A continuación, se incluye un cronograma relacionado con la licitación con el fin de estimar fecha de adjudicación.

- **8 de mayo de 2025**, pliegos publicados.
- **22 de mayo de 2025**, cierre de plazo para presentar propuestas.
- **Entre el 23 y el 30 de mayo de 2025**, evaluación de las propuestas.
- **Entre el 2 y el 6 de junio de 2025**, adjudicación y contratación.

La presentación de proposiciones implicará la aceptación y compromiso de cumplimiento de este plan de trabajo. En caso necesario este calendario podrá ser modificado y/o ampliado por la SEGIB.

II. PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN/ ADJUDICACIÓN

6.- MODALIDAD

La forma de adjudicación del contrato que se aplicará a este pliego será la de licitación pública mediante anuncio publicado en el sitio web de la SEGIB, de acuerdo con el régimen de procedimiento de contratación vigente en la SEGIB, pudiendo presentar proposiciones todas aquellas personas jurídicas que lo deseen, en los términos previstos en la resolución de convocatoria en este pliego de cláusulas administrativas y en el de prescripciones técnicas.

7.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

7.1.- Para participar en la licitación, el/la licitador/a deberá presentar la documentación prevista en los pliegos, dentro del plazo establecido en la resolución de convocatoria de la licitación y en la forma que se señala en el apartado 8º de este pliego. Se presentarán en formato digital en tres correos electrónicos independientes (**con el asunto: Sobre A, Sobre B y Sobre C, más el código de la licitación, y la razón social del licitador**), incluyendo en el contenido del mensaje la documentación que se especifica para cada uno en esta cláusula 7ª, indicando en el cuerpo de cada correo electrónico: el objeto de la licitación, el nombre y apellidos de quien firme la proposición y el carácter con el que lo hace; el **correo electrónico y número de teléfono de contacto de la persona responsable de la propuesta presentada**.

7.2.- Una vez presentada la citada documentación, ésta no podrá ser retirada o modificada bajo ningún pretexto. En el cuerpo de cada correo electrónico se hará constar su contenido, ordenado numéricamente.

7.3.- Cada licitador no podrá presentar más de una proposición al amparo de esta licitación.

7.4.- Para información sobre los estados miembros de la SEGIB y sobre esta misma puede consultarse la página web www.segib.org.

7.5.- La documentación a presentar y su forma de presentación, es la siguiente:

7.5.1.- SOBRE A.- PROPOSICIÓN ECONÓMICA:

En este correo electrónico, el licitador deberá presentar la oferta económica en el modelo que se adjunta como ANEXO I a este pliego de cláusulas administrativas.

El importe ofertado no podrá ser en ningún caso superior a la cuantía establecida en el punto 3º de este pliego.

Se debe incluir como adjunto, un presupuesto en el que se detalle el desglose del importe que se estime oportuno para la realización de los trabajos, describiendo los productos que se deben entregar, de acuerdo con lo establecido en el pliego de prescripciones técnicas, incluyendo los impuestos que procedan.

La oferta económica se presentará desglosando el IVA. En caso de que el licitador esté exento de pagar este impuesto, adjuntará el documento de la legislación del país de residencia fiscal, indicando el artículo de la disposición normativa y las razones que amparan la exención.

7.5.2.- SOBRE B.- DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA:

Este correo electrónico contendrá la siguiente documentación respecto a los requisitos que se indican:

1.- *Personalidad y capacidad de la Persona Física o Jurídica*

La persona jurídica ofertante presentará fotocopia de la escritura de constitución y de modificación, en su caso, debidamente inscrita en el Registro Mercantil, cuando este registro existiese y la inscripción fuera exigible conforme a la legislación mercantil que le sea aplicable. Si no lo fuera, la acreditación de la capacidad se realizará mediante fotocopia de la escritura o documento de constitución, de modificación, estatutos o acta fundacional, inscritos en el correspondiente registro oficial si la inscripción fuese preceptiva; si no lo fuere, se presentará una declaración jurada expresiva de que dicha inscripción no es obligatoria.

En el caso de personas físicas, se presentará fotocopia de su documento nacional de identidad o de la página identificativa de su pasaporte vigente.

2.- *Representación de los licitadores*

Fotocopia del documento fehaciente que acredite que el/la firmante de la proposición económica tiene poder bastante para comparecer ante la SEGIB y contratar con ella en nombre y representación de la persona jurídica de que se trate. Este poder habrá de estar inscrito en el Registro Mercantil cuando proceda con arreglo a la legislación de aplicación del lugar de domicilio social del licitador.

3.- *Declaración responsable de no estar incursos en prohibición de contratar*

Declaración haciendo constar que el licitador no está incapacitado por resolución administrativa o decisión judicial para contratar con la Administración Pública de su país de domicilio, ni con Organismos Internacionales. La SEGIB podrá comprobar en cualquier

momento, la veracidad y exactitud de esta declaración, estimándose su falsedad como causa de resolución de la adjudicación.

4.- Certificación acreditativa de las obligaciones de Seguridad Social

Declaración responsable de hallarse al corriente en el pago de las cotizaciones obligatorias a la Seguridad Social o régimen público de previsión de su país de domicilio, con respecto al personal laboral que, en su caso, trabaje a su servicio.

El licitador propuesto como adjudicatario deberá aportar, salvo que ya lo hubiese presentado en el sobre B de documentación administrativa, en el plazo máximo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la recepción de la oportuna notificación de Adjudicatario Provisional de la SEGIB, una certificación expedida por el órgano competente de su país, que acredite hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social o régimen público de previsión, impuestas por las disposiciones vigentes en su país de domicilio.

5.- Certificación acreditativa de estar al corriente de las obligaciones tributarias

Declaración responsable de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Administración Pública Fiscal de su país de domicilio.

El propuesto como adjudicatario deberá presentar en el plazo máximo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la recepción de la oportuna notificación de Adjudicatario/a Provisional de la SEGIB, las certificaciones que acrediten hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones con la Administración Pública Fiscal de su país (alta en el impuesto y al corriente de las obligaciones tributarias).

6.- Jurisdicción competente

Declaración de sometimiento, en cuanto a las posibles discrepancias en la ejecución del contrato, al régimen establecido para ello en estos pliegos.

7.- Aceptación de las condiciones de los Pliegos

Declaración de la aceptación y compromiso de cumplimiento de las cláusulas contenidas en estos pliegos.

7.5.3.- SOBRE C.- PROPUESTA TÉCNICA:

En este correo electrónico se incluirá la memoria técnica respetando el orden indicado en el apartado 6 del pliego de prescripciones técnicas.

También se incluirán todos aquellos documentos que el licitador considere oportunos para acreditar su experiencia, recursos, y certificar que cumple con los requisitos solicitados indicados en el apartado 5 del pliego de prescripciones técnicas.

No se podrá incluir en este correo ninguna información referente a la propuesta económica, puesto que ello sería causa de descalificación de la oferta.

8.- PLAZO Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN

8.1.-Plazo

El plazo máximo para el envío de la documentación es el que se indica en la Resolución de convocatoria.

8.2.- Presentación de la documentación

La documentación deberá presentarse:

a) Los sobres "A", "B" y "C" se presentarán mediante correo electrónico, a la siguiente dirección: licitaciones@segib.org. Se remitirán tres correos electrónicos, cuyos asuntos serán "SOBRE A", "SOBRE B" y "SOBRE C", y la razón social del licitador. Para evitar saturación en el envío y la recepción de los correos electrónicos, así como por la propia tranquilidad de los licitadores, el contenido de cada "sobre" deberá ser remitido en formato pdf comprimido (Zip/rar).

c) El correo electrónico "SOBRE A" de proposiciones económicas, deberá ser presentado en formato **pdf protegido con contraseña**, para que el mismo no se pueda abrir hasta el momento en que procede efectuar dicho trámite de acuerdo con la normativa de la SEGIB.

La SEGIB, solicitará la contraseña del archivo cuando se llegue a esta fase de la evaluación. **Si el documento es enviado, sin contraseña, o esta se proporcionase sin ser solicitada por la SEGIB, o a una persona distinta a la que se solicite en nombre de la SEGIB, la propuesta completa será descalificada del concurso.** La solicitud de la contraseña será efectuada por correo electrónico por una persona de la Dirección de Administración y Recursos Humanos de la SEGIB que, acreditará dicha condición en el correo de solicitud.

La SEGIB garantiza la total confidencialidad de los datos contenidos en los documentos enviados hasta la apertura del proceso de valoración y adjudicación.

Sin perjuicio de lo anterior, todo licitador acepta, por el hecho de presentación de proposición, que la SEGIB pueda informar los datos de la persona jurídica, si así lo decidiese, en la información que deba dar o proporcionar sobre los oferentes que se han presentado a la licitación y la resolución de esta.

La SEGIB podrá requerir, para su cotejo, la exhibición de los documentos originales que considere necesarios.

9.- ADJUDICACIÓN

9.1.- Subsanción

Si la SEGIB observase defectos materiales en la documentación presentada podrá conceder un plazo no superior a tres (3) días para que el/la licitador/a subsane el error.

9.2.- La selección de el/la adjudicatario/a

Solo las propuestas que cumplan con los requisitos solicitados en el apartado 5 del pliego de prescripciones técnicas estarán sujetas a la evaluación técnica como se indica a continuación.

La selección de el/la adjudicatario/a del presente concurso se realizará por la SEGIB, quien efectuará la valoración cualitativa y cuantitativa de las ofertas presentadas, siendo propuesto como adjudicatario quien obtenga la mejor puntuación acumulada final (suma de la puntuación/valoración técnica y económica).

Las ofertas que en el proceso de puntuación de la propuesta técnica no alcancen, al menos, una valoración mínima equivalente al cincuenta por ciento de la asignada a esta parte, serán consideradas como no aptas y no continuarán el proceso.

9.3.-Valoración

La propuesta técnica y económica se evaluará sobre un total de 100 puntos, de los cuales, la propuesta técnica tendrá un máximo de 70 puntos y la propuesta económica tendrá un máximo de 30 puntos.

A) Valoración Técnica:

Una vez se identifiquen las propuestas que cumplen con los requisitos indicados en el apartado 5 del pliego de prescripciones técnicas, estas serán objeto de valoración técnica de acuerdo con los siguientes criterios:

Criterios	Descripción	Puntaje
Calidad y pertinencia de la propuesta	<ul style="list-style-type: none"> Presenta un plan de trabajo claro 	10
	<ul style="list-style-type: none"> La propuesta responde a todos los objetivos de la contratación 	10
	<ul style="list-style-type: none"> Calidad de la propuesta de diseño, en especial para la buena visualización de datos (creativa y amigable) 	10
	<ul style="list-style-type: none"> Capacidad de realizar la gestión integral del proyecto. Incluyendo el mantenimiento de la plataforma 	5
	<ul style="list-style-type: none"> Velocidad en los tiempos de respuesta/realización de tareas de acuerdo con la tabla de respuestas a incidencias en la fase de mantenimiento 	5
TOTAL (máx. 40)		40
Experiencia del equipo técnico	<ul style="list-style-type: none"> Experiencia del equipo en visualización de datos y organización de la información de formularios 	5
	<ul style="list-style-type: none"> El equipo tiene experiencia demostrada en el desarrollo de proyectos similares con organizaciones complejas 	5
	<ul style="list-style-type: none"> El equipo técnico cuenta con más de 4 años de experiencia en WordPress 	7
	<ul style="list-style-type: none"> Experiencia en metodologías de trabajo creativas y ágiles. Como, por ejemplo: scrum, design thinking 	5
	<ul style="list-style-type: none"> El equipo tiene un perfil multidisciplinar (diseño, desarrollo) 	5
	<ul style="list-style-type: none"> El equipo tiene experiencia demostrada en el desarrollo de proyectos similares en materia de igualdad de género 	3
TOTAL (máx. 30)		30
Puntaje total		70

Durante el proceso de evaluación, la SEGIB, puede contactar a los oferentes solicitando aclaración en sus propuestas. Esta solicitud se hará por escrito y en ningún momento se aceptará algún cambio en el contenido de la propuesta.

Solo aquellas propuestas que en la valoración técnica obtengan como mínimo 35 puntos, superarán la fase de valoración técnica y serán tenidas en cuenta para la fase de valoración económica y final.

B) Valoración económica y final:

Una vez efectuada la valoración técnica, se procederá a la valoración económica de las propuestas que hayan obtenido el puntaje mínimo indicado en el apartado anterior. Se aplicará la siguiente fórmula para determinar el puntaje final:

<p><u>Calificación de la propuesta técnica (PT):</u> Calificación PT = (Puntaje total obtenido por la oferta/70)x100</p> <p><u>Calificación de la propuesta económica (PE):</u> Calificación PE = (Oferta técnicamente aceptable con el menor precio/Precio de la oferta revisada) x100</p> <p><u>Puntaje Combinado Total:</u> ((Calificación PT) x (Peso de la PT 70%)) + ((Calificación de la PE) x (Peso de la PE 30%))</p>
--

La oferta que obtenga el puntaje combinado total más alto será la seleccionada para la adjudicación de la licitación.

En la evaluación se considerarán como ofertas temerarias, y serán descalificadas, todas aquellas propuestas económicas que presenten un monto que sea por lo menos un 25% inferior al promedio de todas las ofertas recibidas.

10.- MODIFICACIÓN DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITADOR

Si durante la tramitación del procedimiento y antes de la adjudicación definitiva se produce la extinción de la personalidad jurídica del licitador por fusión, escisión o por la transmisión de su patrimonio empresarial, podrá suceder en su posición en el procedimiento la sociedad absorbente, la resultante de la fusión, la beneficiaria de la escisión o la adquirente del patrimonio, siempre que reúna las condiciones de capacidad y ausencia de prohibiciones de contratar y acredite la solvencia en las condiciones exigidas para poder participar en el procedimiento de adjudicación.

11. - CAPACIDAD PARA LICITAR

Esta convocatoria está abierta a personas físicas y jurídicas de los 22 países iberoamericanos que estén constituidas en alguno de esos países: Andorra, Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, El Salvador, España, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, R. Dominicana, Uruguay, Venezuela.

III. ADJUDICACIÓN Y FORMALIZACIÓN**12.- ADJUDICACIÓN**

12.1.- La adjudicación se efectuará por la SEGIB. Una vez la SEGIB acuerde la adjudicación provisional, se procederá a efectuar, la correspondiente notificación al adjudicatario de esta, que tendrá la condición de adjudicatario provisional hasta la aportación de la documentación a que se refiere el párrafo siguiente y la formalización de la adjudicación.

12.2.- Una vez efectuada la notificación de la adjudicación provisional, la persona jurídica adjudicataria provisional, dentro del plazo que al efecto se establezca, deberá aportar, con carácter previo a la adquisición de la condición de adjudicatario definitivo y la formalización de la adjudicación, los documentos originales que le sean requeridos para cotejo o los previstos en este pliego.

13.- FORMALIZACIÓN

13.1.- La formalización de la adjudicación, se realizará mediante la firma de un contrato, que se efectuará en un plazo no superior a quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente al de la entrega por El/la adjudicatario/a provisional de la totalidad de la documentación requerida, este período será prorrogable por la SEGIB cuando concurren circunstancias para ello. El documento en que se formalice el contrato será, en todo caso, de carácter privado.

13.2.- A petición de el/la adjudicatario/a se podrá elevar el contrato a escritura pública, siendo a su costa los gastos del otorgamiento. En este caso, El/la adjudicatario/a viene obligado a la entrega de una copia autorizada a la SEGIB.

13.3.- Por acuerdo entre las partes, la firma del contrato podrá ser sustituida por un acta o cruce de cartas de aceptación de la realización de los trabajos objeto de licitación en los términos establecidos en los pliegos y la oferta aceptada.

14.- EFECTOS DE LA FALTA DE FORMALIZACIÓN

14.1.- Cuando por causas imputables al/a la adjudicatario/a no pudiera formalizarse la adjudicación en la forma prevista en la cláusula anterior y en el plazo de quince (15) días señalado en la misma, prorrogable por la SEGIB por otros quince si estuviese acreditado que concurren circunstancias extraordinarias, la SEGIB podrá acordar la resolución de la adjudicación provisional efectuada, previa audiencia del/de la interesado/a, cuando se formule oposición por aquel. Resuelta la adjudicación, la SEGIB podrá reclamar la indemnización de los daños y perjuicios ocasionados por la falta de formalización.

14.2.- En estos supuestos la SEGIB podrá optar entre adjudicar el contrato al/a la licitador/a o licitadores/as siguientes, por orden de calificación de sus ofertas o convocar nueva licitación.

IV. RELACIONES GENERALES ENTRE LA SEGIB Y EL/LA ADJUDICATARIO/A

15.- EJECUCIÓN

Los servicios se prestarán en los términos previstos en el pliego de prescripciones técnicas y en este pliego de cláusulas administrativas, y de acuerdo con los términos aceptados de la proposición presentada.

16.- CESIÓN

Los derechos y obligaciones dimanantes, una vez efectuada la adjudicación definitiva, no podrán ser objeto de cesión a un tercero.

17- PAGO DEL PRECIO

El importe por el que se haya adjudicado la licitación y que no puede ser superior al que se hace referencia la cláusula 3ª del presente pliego, será abonado, previa entrega de los productos acordados en el pliego de prescripciones técnicas, y que estos hayan sido aceptados como satisfactorios por parte de la SEGIB de la siguiente forma:

FASE DE DESARROLLO		
PRODUCTO	ENTREGA	MONTO A PAGAR (IVA INCLUIDO)

P1	<ul style="list-style-type: none"> Plan de trabajo consensuado validado por SEGIB y ONU Mujeres 	5%
P2 y P3	<ul style="list-style-type: none"> Eliminación y/o reorganización de áreas no pertinentes Diseño de nuevas áreas temáticas y secciones multilingüe 	20%
P4 y P5	<ul style="list-style-type: none"> Volcado de nuevas secciones de contenido en español Volcado de contenidos de las 4 nuevas áreas en español 	20%
P6	<ul style="list-style-type: none"> Reestructuración del área de cuidados 	15%
P7 y P8	<ul style="list-style-type: none"> Sección panorama regional y formulario actualizados en español Mejoras de usabilidad e interactividad en español 	15%
P9	<ul style="list-style-type: none"> Volcado de todos los contenidos y mejoras de usabilidad e interactividad en portugués 	10%
P10	<ul style="list-style-type: none"> Volcado de todos los contenidos y mejoras de usabilidad e interactividad en inglés 	10%
P11	<ul style="list-style-type: none"> Productos finales 	5%
TOTAL (fase de desarrollo)		100 % adjudicado
FASE DE MANTENIMIENTO		
P12	<ul style="list-style-type: none"> Mantenimiento operativo y evolutivo 	Dos pagos vencidos según el número de horas utilizadas
TOTAL		100% adjudicado

Una vez el/la adjudicatario/a haya recibido la conformidad, por parte de la Unidad Técnica Responsable de la ejecución del contrato, emitirá las correspondientes facturas a nombre de:

Secretaría General Iberoamericana
Paseo de Recoletos 8
Madrid 28001
CIF. G09874751

Las facturas indicarán en la descripción la entrega y el monto que está cobrando por la misma, según lo indicado en la tabla anterior, con inclusión de los impuestos que procedan, y la cuenta bancaria.

Las facturas serán remitidas al punto focal de la Unidad Técnica Responsable del Proyecto en la SEGIB, quien dará instrucción a la Dirección de Administración para realizar el pago.

La cuenta corriente de abono deberá estar abierta a nombre del/la adjudicatario/a y domiciliada en el país de su residencia fiscal.

18.- OBLIGACIONES DEL/LA ADJUDICATARIO/A

18.1.- El/La adjudicatario/a estará obligado a:

- a) Designar una persona responsable de la coordinación de la prestación del servicio, que será el interlocutor habitual con la SEGIB, en todos los temas relacionados con dicha prestación del servicio.
- b) Prestar los servicios de conformidad con los pliegos reguladores de la licitación.
- c) Cumplir cuantas disposiciones en materia Laboral, de Seguridad Social, Prevención de Riesgos Laborales y de Seguridad y Salud u otras que sean de aplicación para la realización de su actividad.

18.2.- El/La adjudicatario/a deberá de observar lo dispuesto en cualquier otra disposición de carácter sectorial que pueda afectar a la realización por él de los trabajos objeto del contrato y a su ejecución.

A estos efectos, los trabajadores del/la adjudicatario/a no adquirirán vínculo laboral con la SEGIB, y ésta no asumirá responsabilidad alguna respecto de las obligaciones existentes entre el/la adjudicatario/a y sus empleados, aun cuando las medidas que en su caso adopten sean consecuencia directa o indirecta del cumplimiento, incumplimiento, interpretación o resolución del contrato.

V. EXTINCIÓN Y LIQUIDACIÓN

19. - RESOLUCIÓN

19.1.- Serán causas de resolución de la adjudicación:

- a) La demora notoria en el cumplimiento de los plazos establecidos.
- b) El incumplimiento acreditado de la obligación de guardar sigilo respecto a los datos o antecedentes que, no siendo públicos o notorios, estén relacionados con el objeto del contrato, de los que tenga conocimiento con ocasión del mismo.
- c) La notoria falta de calidad de los servicios prestados.
- d) El incumplimiento de las obligaciones que le vengán impuestas por las disposiciones legales de cualquier tipo aplicables a los trabajos a realizar.

19.2.- La resolución del contrato se adoptará por SEGIB, previa audiencia escrita del/la adjudicatario/a.

VI. JURISDICCIÓN

20.- JURISDICCIÓN Y RECURSOS

20.1.- La contratación de los trabajos objeto de la presente licitación es con la SEGIB, en su condición de Organismo Internacional con sede en España, por consiguiente, cuantas incidencias se deriven de la realización de los trabajos y de la interpretación de las disposiciones de los pliegos, serán resueltos en primer término por la SEGIB, cuyos acuerdos podrán ser, en caso de disconformidad, expuestos de contrario ante la misma, en el plazo de quince (15) días hábiles contados desde el día siguiente al de notificación de la decisión acordada por SEGIB.

20.2.- De continuar la discrepancia sobre la interpretación o ejecución del contrato, la misma será resuelta por la vía de arbitraje, a pedido de la parte más diligente.

20.3.- El nombramiento de árbitro se efectuará de común acuerdo por las partes y su decisión será ejecutiva para las partes. Si no se alcanzase acuerdo sobre el nombramiento de árbitro, las partes aceptan que la controversia se resolverá definitivamente mediante arbitraje administrativo por el Centro Internacional de Arbitraje de Madrid – Centro

Iberoamericano de Arbitraje (CIAM-CIAR), de acuerdo con su Reglamento y Estatuto a la que se encomienda la administración del arbitraje y el nombramiento del árbitro o de los árbitros.

Madrid, Mayo 2025

ANEXO I

MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

D./Dña., _____ con domicilio en, _____, ciudad _____, país _____, con número de Identificación Nacional o Pasaporte _____, en nombre de⁽¹⁾ _____, con Número de Identificación Fiscal _____ y domicilio fiscal en _____, ciudad, _____, país, _____ enterado/a de la invitación cursada por la SEGIB el día ___ de _____ de _____, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del servicio de "_____", me comprometo, en nombre de⁽²⁾ _____, a tomar a su cargo la ejecución del mismo, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por las siguientes cantidades:

1. ⁽³⁾	Costo total Fase de desarrollo	(_____ €)
2	Costo de la fase de mantenimiento operativo y evolutivo (indicar el número de horas ofertado)	(_____ €)
3.	IVA	(_____ €)
4.	Costo Total	(_____ €)

En _____, a _____, de _____ de _____.

(Fecha y firma del proponente)

¹ De la persona jurídica que representa.

² De la persona jurídica que representa.

³ Expresar claramente, en las secciones 1, a la 7, en letra y número la cantidad de euros por la que se compromete el licitador a la ejecución del contrato. Deberá adjuntar un desglose del monto como se indica en el apartado 7.5.1. del pliego de cláusulas administrativas.